



Comentarios a la ponencia de Impacto social,
ambiental y de uso del suelo:
redefiniendo lo publico
de

Fluvio Ruíz Alarcón-PEMEX

Por Andrés Latapí-Facultad de Medicina UNAM

3 de mayo 2016

Comentarios Impacto Social, Ambiental ...



- Parto de lo señalado por Fluvio Ruíz en el sentido de la Reforma Energética y los artículos transitorios sobre de la pertinencia de la Evaluación de Impacto Social en relación a la evolución de industria petrolera a largo plazo
- Resalto: redefiniendo lo publico y el papel del estado, es decir, a las políticas publicas en torno a los **dueños de las tierras (mares)**

Comentarios...



- Frente a las tensiones señaladas en la estructura de la industria petrolera Fluvio Ruiz señala la tensión entre cinco fuerzas: competencia entre firmas, amenaza de nuevos competidores , sustitución de productos , capacidad de negociación de los productores y de los compradores, a lo que añadimos una fuerza mas en tensión:
 - Lo social

Para ello: la EVALUACION DE IMPACTO SOCIAL

- Contexto
- Disposiciones administrativas de carácter general sobre la Evaluación de Impacto Social en el sector energético 27-de marzo 2015
- PEDRO JOAQUÍN COLDWELL, Secretario de Energía, con fundamento en los artículos 26 y 33, fracciones I, IV, XXI, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 118 y 121 de la Ley de Hidrocarburos; 117 y 120 de la Ley de la Industria Eléctrica; 79, 81, y Décimo Transitorio del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 86 y 87, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía,

Sobre Evaluación de Impacto Social



- Artículo 3. Para la elaboración de la Evaluación de Impacto Social, el Promovente deberá privilegiar el uso de metodologías **con enfoque de derechos humanos y con enfoque participativo basado en la comunidad**, por tanto, desarrollará cada elemento asumiendo su responsabilidad de respetar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, integralidad, indivisibilidad y progresividad y, por ende, ejercer la debida diligencia a fin de prevenir las violaciones a los mismos y favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia.
- Artículo 4. La Evaluación de Impacto Social deberá presentarse para los siguientes proyectos del sector energético (hidrocarburos)



Es entonces que a partir de las disposiciones administrativas de la Ley de Energía existen cuando menos los siguientes instrumentos para la evaluación de impacto social

1. Estudio de línea base y actores interesados
2. Evaluación de Impacto social:
Identificación, caracterización, predicción y valoración del impacto social
3. Plan de Gestión social

Evaluación de Impacto Social

- Es entonces que el nuevo papel del estado será de acuerdo con Fulvio Ruíz, el mejoramiento de las empresas para dar servicio de calidad, capacidad de gestión y TRANSPARENCIA y llevar a cabo la
- Evaluación de Impacto social como **UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** a corto, mediano y largo plazo, como sigue:

Evaluación de Impacto social

- **La predicción y valoración de la ocurrencia de los impactos sociales** y su significancia social, de los criterios de la propuesta metodológica s
 - **Dirección:** que contempla el carácter positivo, neutral o negativo del impacto generado por el proyecto
 - **Magnitud:** que califica la dimensión o tamaño del cambio sufrido en el ámbito social analizado por la acción del proyecto en sus diferentes fases, expresándose los términos de grados o niveles de afectación en bajo, moderado o alto.
 - **Duración:** que se refiere a la longitud de tiempo durante el cual se puede producir un impacto social (a corto, mediano y largo plazo); considerando si el impacto es de carácter permanente o temporal.
 - **Escala:** que se refiere a la zona que podría verse afectada por el impacto y se clasifica en diferentes escalas: local, regional, estatal o nacional.
 - **Ocurrencia:** que determina la posibilidad de que el impacto ocurra o no y se califica de acuerdo a la probabilidad en alta, media y baja.

Que es el IMPACTO



- Impacto de la modernidad en lo tradicional
- cambio social, cultural, político, económico , tecnológico y en la salud
- Cambio en los patrones de conducta y cambio de vida
- Como es el paso de actividades primarias a secundarias o terciarias
- Todo impacto conlleva riesgos de acuerdo con la vulnerabilidad

IMPACTO



- Prever :
 - transición epidemiológica
 - De infecto- contagiosas a crónico- degenerativas
 - Cambios en salud (paludismo, sida, sika,dengue)
 - Migración y marginación
 - Reproducción exponencial de la desigualdad social
 - Desarticulación del tejido social
 - Cambio hábitos alimenticios, reproductiva, etc
 - Cambios en las normas que regulan la vida social
 - Entre otros...

Para prever el impacto hay que tener en cuenta la composición social y cultural de las regiones petroleras

- Lo social desde la perspectiva de las ciencias sociales, es decir desde la sociología, la economía , la ciencia política y la antropología no son sólo las externalidades de un proyecto sino son los actores básicos de la acción social en la cual se encuentra cimentado
- Hay que prever la reproducción de la desigualdad, los costos de la migración , la desarticulación del tejido social y de las actividades productivas primarias ya que estas constituyen las variables mas complejas
- Es una oportunidad de reorganizar el tejido comunitario frente a la vulnerabilidad y riesgo . A través de la innovación social planeada, consensada y articulada a las actividades productivas **a través del contenido nacional** como señala Fluvio Ruíz

Entonces la Evaluación de Impacto Social es:



- Es una oportunidad para el desarrollo
- Para construir procesos de integración regional
- Para Innovar los mecanismos tradicionales de compensación social
- Y Elevar la calidad de vida de las poblaciones y en su caso reducir índices de pobreza y
- Reducir el riesgo de cambio climático

Resumiendo la EIS debe contener:

- caracterización, diagnostico, predicción y valoración
- Además: Instrumentación: Plan de gestión social y Consulta
- Y a través de la Evaluación propuesta para poder planear la incorporación del contenido nacional de acuerdo a lo que nos propone Fluvio Ruíz

Como: evitando riesgos y vulnerabilidad

- Evitar decisiones precipitadas
- Desarticulación del tejido social: migración
- **El costo del riesgo es mayor a la prevención**
- Costo en la movilidad y en la inserción social
- Evitar la desarticulación de actividades productivas primarias y apoyar programas de cohesión social

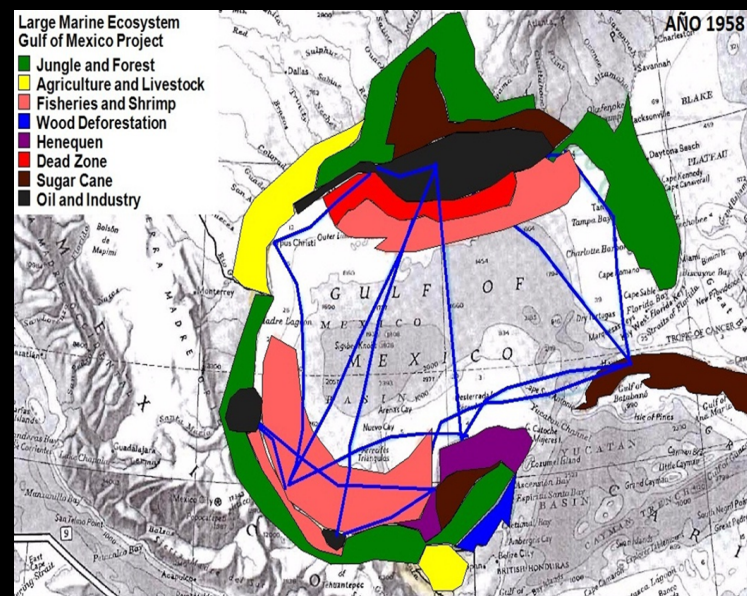
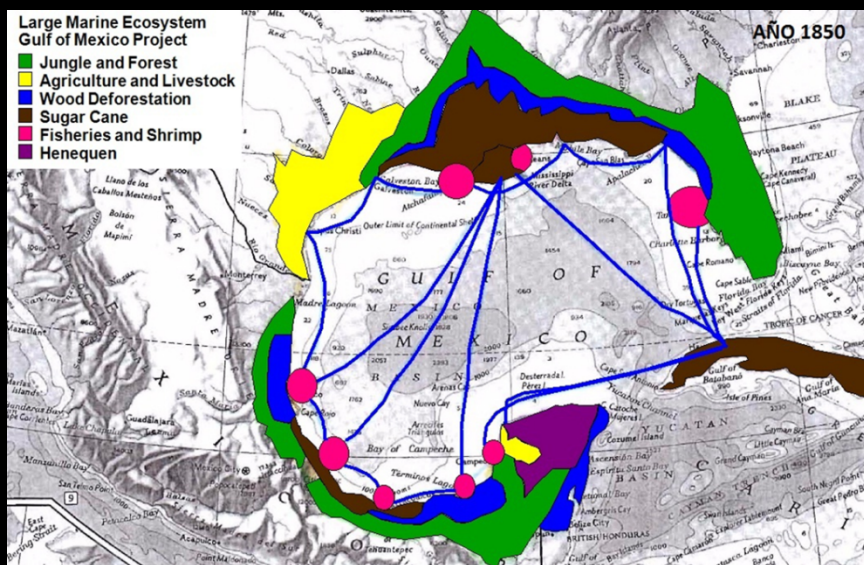
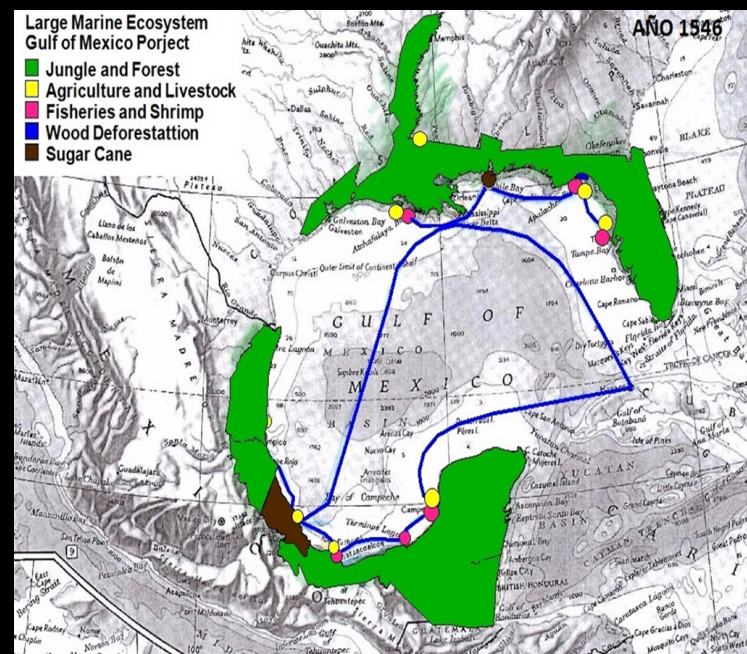
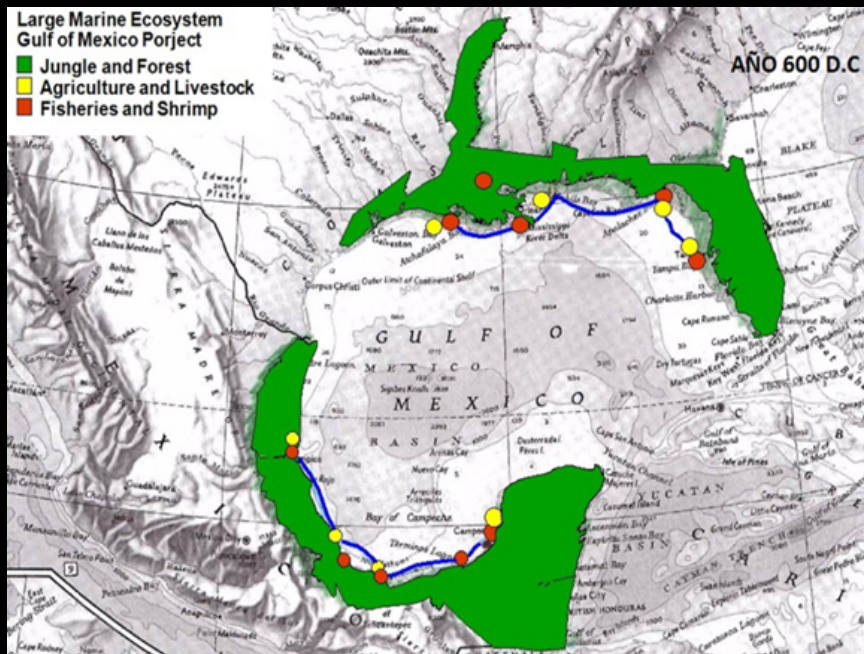


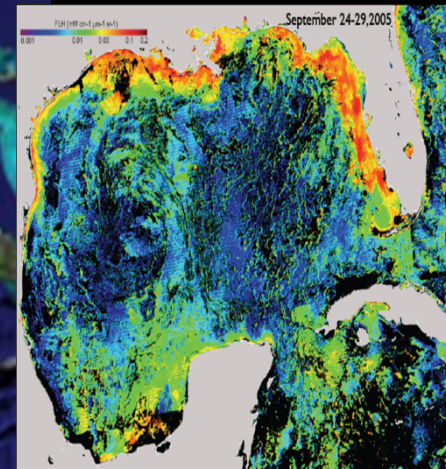
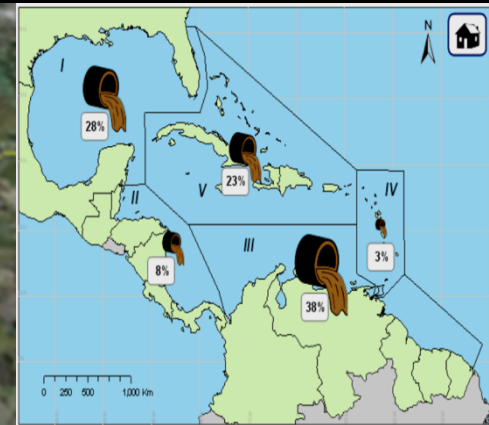
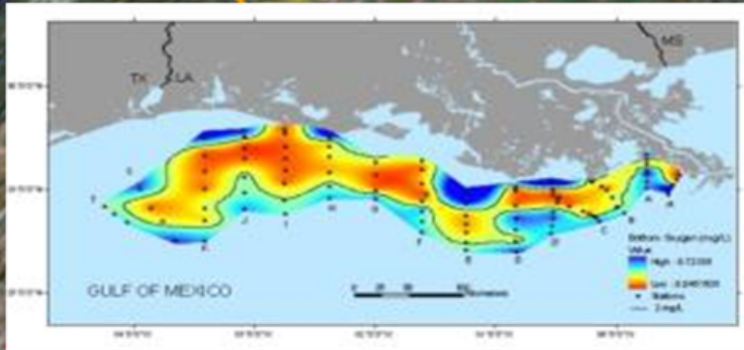
Llevando a cabo Innovación social

- Más allá del riesgo elevar las condiciones de vida, creando oportunidades no sólo productivas sino de visión de largo plazo
- Construir en conjunto con las comunidades procesos productivos basado en cadena de valor de acuerdo a la cultura local

Entonces de acuerdo con Fluvio Ruíz

- La EIS es una oportunidad de diseñar estrategias dentro del nuevo papel del estado como regulador y puede redefinir el espacio de lo público orientando a los dueños de la tierra a través del uso de los instrumentos de planeación que es la Evaluación de Impacto Social como una herramienta que prevenga riesgos de carácter social y contenga elementos de innovación







UN CICLO DE
MESAS REDONDAS

2 y 3
de mayo de 2016

**TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN
DE CUENTAS
EN LA REFORMA
ENERGÉTICA
MEXICANA**

Programa de
Investigación
y Estudios
Económicos
SUT

SEMINARIO UNIVERSITARIO
DE TRANSPARENCIA